

DIARIO DE CASTELLON,



PERIÓDICO LIBERAL INDEPENDIENTE.

AÑO I.

Precios de suscripción.

En Castellón.—Un mes, 6 rs.—Tres meses, 18.
Fuera.—Tres meses, 20 rs.—Seis meses, 40.
Redacción y Administración: Medio 50, bajos,
donde se ha de dirigir la correspondencia y reclu-
siones.

Martes 30 de mayo de 1876.

Se publica todos los días excepto los siguientes
á festivos.

Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 cént. de
peseta línea.—Remitidos, á precios convenciona-
les.—Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 cénti-
mos de peseta línea.—Remitidos, á 1 real línea.—
Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno.

Núm. 37.

CÓRTESES.

CONGRESO.

EXTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EL DIA
26 DE MAYO DE 1876.

Presidencia del Sr. Posada Herrera.

Se abrió á las tres ménos cuarto, y se
leyó y aprobó el acta de la anterior.

Varios señores diputados presentan ex-
posiciones contra los presupuestos.

Pasando á la órden del día, se leyó una
proposicion accidental del Sr. Moyano
pidiendo que proceda en la discusion de
presupuestos la del de ingresos á la del de
gastos, levantándose dicho señor á apo-
yarla.

El Sr. Moyano, en un extenso discurso,
expone la conveniencia de adoptar su pro-
posicion, diciendo que no eran los ingresos
los que se habian de sujetar á los gastos,
sino los gastos á los ingresos.

La nivelacion, pues, de los presupuestos,
y la nivelacion verdad, es el deseo univer-
sal. ¿Cómo se consigue esto con más faci-
lidad, sejtando los ingresos á los gastos, ó
al contrario, los gastos á los ingresos? El
sentido comun parece que está por lo se-
gundo. Sepamos la renta que tenemos, y
despues veamos, dentro de ella, cuáles son
los gastos que debemos y podemos
hacer.

Sin embargo, de la opinion contraria es
el gobierno y la comision, como nos lo
demuestra presentándonos hoy á discusion
el presupuesto de gastos del ministerio de
Marina sin que sepamos nada de los re-
cursos de que podemos disponer.

En primer lugar, no puedo ménos de
lamentarlo, sin culpar por esto á nadie,
de que los presupuestos vengan como por
entregas. Hoy va á ocuparse la cámara del
presupuesto de Marina completamente ais-
lado.

¿Hay posibilidad de examinar así la
Hacienda? De ninguna manera. ¿Es posible
apreciar con exactitud los gastos sin tener
en cuenta los recursos con que contamos?
No hay gasto que considerado de esta ma-
nera no se pueda justificar; y si se pre-
cinda de sí contamos ó no con los medios
de cubrir ese gasto, es muy fácil acordar-
le.

Nos vamos á ocupar ahora del presu-
puesto de Marina, y estoy seguro de que
el señor ministro del ramo tiene mil razo-
nes para defender cualquiera de las parti-
das que se impugne. Lo mismo ocurrirá
con los demás ministerios, porque ningun
ministro propone un gasto por solo el pla-
cer de gastar; todos los gastos tienen de-
fensa, como sucedería en una familia:
mientras alrededor de una mesa no se tra-
tara de ver más que lo que la estaría bien,
se convendría en muchas cosas, todas muy
agradables, algunas, si se quiere, necesari-
as, pero, la cuestion está en saber do
dónde van á salir las misas.

Pues lo mismo sucede con los gastos del
Estado, mientras se acuerdan sin contar
antes con los ingresos. Hemos votado gas-
tos, por ejemplo, de 2,700 millones. Vamos
despues á los ingresos, y no hay más re-
medio que conceder igual cantidad, porque
el ministro no ha de sacar de su bolsillo
lo que falte. Así es que se pide alguna

rebaja en el presupuesto, de ingresos, y
como está ya votado el de gastos, el minis-
tro se opone, y no se puede insistir, porque
habria un déficit reconocido.

Se dice y este es el grande argumento que
se alega para que se discutan antes los
gastos que los ingresos, que las naciones
no son como los particulares: que éstos
pueden atemperar sus gastos á sus recur-
sos, pero que las naciones tienen gastos
ineludibles; que la nuestra, por ejemplo,
necesita gastar 2,700 millones, y que tiene
que buscarlos aunque sea dejando sin za-
patos á los contribuyentes.

Este argumento en realidad no tiene
tanta fuerza como á primera vista parece,
porque tambien los particulares tienen sus
gastos ineludibles. Un particular, una fa-
milia, tiene necesidad de alojarse, porque
no ha de dormir al aire libre, de alimen-
tarse y de vestirse: estos son gastos indis-
pensables; pero de una manera se cubren
cuando la familia está desahogada que
cuando está empeñada. Lo mismo exacta-
mente debe hacer una nacion. Unos mis-
mos servicios los cubre con esplendidez ó
con mucha economia, segun el estado de
su Hacienda, sin perder por eso la estima-
cion de los demás, como le sucede á un
particular que tiene juicio y vive pobre-
mente porque es pobre; es más estimado
de las gentes que el que gasta lo que no
puede, siendo un petardista de cuyo trato
huyen todos, porque temen que los vá á
pedir prestado lo que no les ha de pagar.

Una nacion que paga religiosamente á
sus acreedores, que tiene todas sus obliga-
ciones al corriente, que cuenta con gran-
des recursos, puede formar su presupu-
sto con más holgura y desembarazo que
otras que, como la nuestra, ni paga á sus
acreedores ni tiene ya nada que empeñar.
Si nuestros acreedores, á pesar de no pa-
garles, ven que procuramos reducir los
gastos y ponernos en situacion de cumplir
con ellos, nada tendrán que decir; pero si,
por el contrario, observan que al paso que
no pagamos nuestras deudas queremos
seguir viviendo á lo duque, se incomodarán,
y tendrán razon por ello.

La consecuencia inevitable de fijar los
gastos sin tener presentes los ingresos, es,
que cuando nos ocupamos de éstos es ya
imposible rebajarlos, y hay hasta que exa-
gerarlos para que resulte la nivelacion.
Tenemos, por ejemplos, ciertos ingresos
fijos, como son los que proceden de con-
tribuciones directas, y que ascienden á
800 ó 1,000 millones; pero hay otras con-
tribuciones indirectas, sobre las que no
pueden hacerse más que cálculos.

Se empiezan á formar esos cálculos sobrè
lo que producirán las aduanas, el timbre y
demás rentas eventuales, y por mucho que
se quieran estirar las cifras, resulta que
todo ello dará 1,200 millones y que faltan
todavía 500 millones para cubrir el total
de 2,700 millones en que solo se fijaron los
gastos. ¿Cómo se cumple esta falta? Los
gastos no se pueden disminuir, porque es-
tán ya votados: tampoco se pueden aumen-
tar los ingresos directos, porque son insor-
portables; y no queda más recurso que el
que se adopta siempre, de exagerar los in-
gresos eventuales, y á fuerza de exagerar-
los se llega á creer que se han nivelado
los presupuestos; pero como esto no es ver-

dad, lo que resulta es que al fin del año
nos encontramos con un déficit. Debo con-
signar aqui que en todo cuanto voy dicen-
do me refiero á los años ordinarios, y de
ningun modo á los que hemos atravesado
de guerra y revolucion.

Iba diciendo que despues de hacemos la
ilusion de haber nivelado los presupuestos
calculando exageradamente los ingresos
eventuales, lo que ha resultado es un dé-
ficit, y buena prueba de esto es la nota que
aqui he formado del resultado que arrojan
los presupuestos en seis años, desde 1859.
(Su señoría leyó un estado en el que apa-
rece que todos esos presupuestos se han
saldado con un déficit de consideracion.)
En todos estos años los ingresos han sido
ménos de lo presupuestado. ¿Por qué? Por-
que no sujetándose á los gastos, habia ne-
cesidad de exagerarlos. ¿Y cómo hemos
podido gastar más de lo que tenemos? Por-
que lo hemos tomado donde lo hemos en-
contrado.

Hemos tomado lo que habia en la Caja
de Depósitos; hemos echado mano de los
productos de la desamortizacion; y cuan-
tos recursos se han votado para cubrir los
déficits, siempre se ha dicho que era para
cubrir los déficits anteriores y el que re-
sultase de los presupuestos actuales. Si al
votarse los gastos se hubieran tenido pre-
sentes los ingresos, no hubiera habido ne-
cesidad de extremar y exagerar éstos.

Hay que tener en cuenta tambien que
los presupuestos se forman con más cui-
dado cuando al votar un gasto hay que
buscar inmediatamente la cifra con que
cubrirle. Nosotros no seguimos en esto el
sistema inglés, sino el francés. Los ingle-
ses son tan inflexibles en esto, que no sa-
len para nada ni por nada de los ingre-
sos que han votado previamente.

Creo tambien que las trasferencias de
crédito de un capítulo á otro de los presu-
puestos se deben seguir aquel procedi-
miento. Con eso de las trasferencias se
hace lo de vestir á un santo desnudando
á otro. Dice que con la informalidad se-
guida al hacer el presupuesto de gastos,
se observa todos los años que estos au-
mentan en 120 á 130 millones de reales.

Declara que su proposicion no es de
oposicion; que entre los seis ministros
que pretenden sustituir al Sr. Salaverría,
opta por éste; que han de aprobarse los
gastos, cuya distribucion deja por comple-
to al Sr. Salaverría, y que no tiene in-
conveniente alguno en pedir, aun cuando
no sea más que por una sola vez, en voto
de confianza al gobierno. Termina dicen-
do que como la proposicion no es política,
ruega á la cámara la tome en conside-
racion.

El señor marqués de Orovio, presidente
de la comision, declaró estar conforme
con las ideas expuestas por el Sr. Mo-
yano cerca de la necesidad de rebajar en
gran manera los presupuestos de gastos,
dada la difícil situacion por que viene
atravesando el país, añadiendo que este
era el propósito de la comision, y esta-
ba seguro que tambien la de todo el con-
greso.

S. S. expone algunos de los trabajos que
la comision ha llevado á cabo y de las
diferentes opiniones que en su seno han
emitido algunos de los señores diputados.

Combate la proposicion del Sr. Mo-
yano, diciendo era más ventajosa la discu-
sion segun la presenta la comision, pues
los ingresos, segun dice el orador, depen-
den de la organizacion que se dé á la
administracion pública, y que para
esto era necesario se aprobasen los pre-
supuestos correspondientes.

Su señoría terminó diciendo que la co-
mision comprendia el deber que tenía la
nacion de reconocer y atender á todos los
compromisos contraidos, y que dirigia to-
dos sus trabajos á dicho fin.

El señor ministro de Gracia y Justicia
contesta, por no hallarse presente el de
Hacienda.

Coincidiendo con lo expuesto por el se-
ñor Orovio, dice que lo que el señor
Moyano desea no es conveniente en ma-
nera alguna, pues si lo que se querría era
conocer los ingresos, estos ya estaban
designados por el gobierno, y con arreglo
á ellos se podian discutir los de gas-
tos, pidiendo, por lo tanto, al congreso
desestimase dicha proposicion por perjuri-
dicial recomendando al propio tiempo se
procediese lo más pronto posible á la dis-
cusion de los presupuestos, que era lo
más importante y cuya resolucion espera-
ba con anhelo la nacion.

Leida la proposicion, el Sr. Moyano pi-
dió que la votacion fuese nominal, sien-
do desechada por 129 votos contra 27.

Procediendo á la discusion del presu-
puesto de gastos del ministerio de Marina,
se dió cuenta de una enmienda del ge-
neral Reina pidiendo una gran rebaja en
dicho presupuesto.

El general Reina empieza ocupándose
del cuerpo de infantería de marina, al que
dedica grandes elogios por las brillantes
campanas que ha sostenido sucesivamente
en Africa, Filipinas, Cuba, Joló y en nues-
tro suelo en la guerra que felizmente aca-
ba de terminar, y dice que á este cuerpo se
lo debía atender más, pues no se le consi-
deraba como merecía.

Hace consideraciones generales sobre
los gastos del Estado, y las proposiciones
de ley que existen sobre la mesa del con-
greso, respecto á anticipos de dinero para
ciertas empresas. Manifiesta que es ne-
cesario trabajar para que el señor ministro
de Hacienda se vea libre de la tutela de
ciertas sociedades de crédito. Habla ligeramen-
te del Banco de París y del Banco Hi-
potecario. Añade que esas sociedades pro-
metieron establecer sus capitales en Es-
paña, y despues de ser esto lo justo y co-
nveniente, no se ha cumplido.

Entrando en la defensa de la enmienda,
ocúpese de los batallones de infantería de
Marina, de los oficiales de Sanidad y ad-
ministracion de la armada y de los bata-
llones de artillería de la armada.

Sobre los primeros, dice que podria ha-
cerse de todos dos cuadros solamente,
compuestos de las plazas indispensables
para prestar el servicio; de los segundos,
dice que debería mejorar su organizacion
y acerca de los terceros cree que no llenan
las necesidades de los buques.

Para que cumplieran con esas necesida-
des, cree el señor diputado que hay dos
medios: dar el mando de los buques á los
oficiales de artillería, ó exigir los conoci-

mientos de este cuerpo á todos los oficiales de marina.

Cree tambien que podrian introducirse economias en los arsenales, especialmente en el ramo de barcos en construccion. Pregunta si el señor ministro de Marina se acuerda de los navios *San Buena Ventura* y *San Francisco de Asis*. Dice que en virtud de la enmienda vuelve el presupuesto de Marina á la cantidad en que figuraba el de 1868, existiendo una diferencia de 40 millones entre aquel y el que se propone, á pesar de que entonces la marina contaba con mayor número de buques.

El señor ministro de Marina contesta á algunas apreciaciones del general Reina, y examinando las reformas económicas que había introducido en su ministerio, dice que ha llegado al limite posible de éstas, y que si el congreso aprobaba las rebajas propuestas por el general Reina, él no podia hacerse cargo de esta responsabilidad.

Despues de varias rectificaciones de los señores general Reina y ministro de Marina, el Sr. Cancio Villamil dijo que, despues de lo expuesto, el señor ministro de Marina solo pedía al congreso, en nombre de la comision, que rechazase la enmienda, pues segun demostró leyendo al efecto diferentes presupuestos, desde el año 60 hasta la fecha, los que el ministerio presentaba eran los más económicos de diez años á esta parte.

El presupuesto del año 66 á 67, segun afirmacion del Sr. Cancio Villamil, se elevaba á unos 233 millones y pico, y en el actual solo asciende á 114 millones, siendo la diferencia, por lo tanto, en contra de lo que el general Reina suponía.

Leida la enmienda, el general Reina pidió fuese la votacion nominal, siendo ésta desechada por 120 votos contra 75.

El Sr. Clavijo usa de la palabra en contra del dictamen de la comision.

Al terminar su discurso, se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

En el salon de conferencias ha sido objeto de acaloradas polémicas el incidente ocurrido entre los Sres. Gonzalez Fiori y Romero Robledo.

Al cerrar esta edicion se reanuda el debate leyéndose las cuartillas de los taquígrafos, despues de lo cual el presidente dirige una escitacion á los que han intervenido en el incidente, para que pongan á él término de una manera decorosa.

Los amigos del gobierno desmentian ayer tarde los rumores de crisis parcial, que con insistencia circulaban entre los constitucionales.

Los telegramas de la última hora de ayer contienen las siguientes noticias:

Madrid, 28.—Ayer quedó aprobado en el senado el arreglo de la deuda del Tesoro.

Es probable que se aumenten las horas de las sesiones del senado para adelantar los trabajos que hay pendientes.

Madrid, 28.—El rey y la princesa de Asturias han regresado de Aranjuez.

El Consejo de ministros celebrado hoy bajo la presidencia de S. M., se ha ocupado de la cuestion de los tenedores de la deuda, de los asuntos de Ultramar y del incidente ocurrido ayer en el congreso.

Dicese que el Sr. Salaverria solo se propone conceder á los tenedores de la deuda el pago del uno por ciento, garantizado por el Banco de España.

La comision de los tenedores de la deuda ha conferenciado con el presidente del

Consejo de ministros, quedando muy satisfecha de esta entrevista.

Madrid, 28.—Los constitucionales disidentes han acordado combatir el proyecto de reforma de las leyes orgánicas municipal y provincial.

El Sr. Alonso Martínez se ha declarado jefe del grupo de diputados de la seccion tercera.

Son infundados los rumores de crisis.

Crónica local y general.

El «Boletín oficial» de la provincia, de ayer, inserta entre otras cosas lo siguiente:

Gobierno de la provincia de Castellon.—Seccion de Fomento.—Minas.—Admitiendo las solicitudes presentadas por don Vicente Querol, en representacion de don Ramon Ferrer Matutano, de haber registrado una mina de hierro con el nombre de *San Enrique* en el término y distrito municipal de Ballestár, y otra de lignito en el de Puebla de Benifasár, denominada *San Juan de Dios*.

Diputacion de la provincia de Castellon.—Comision provincial.—Sentencia dictada por la comision provincial en los autos instados por el caballero oficial letrado, contra doña Vicenta Vilar, como propietaria de *El Mensajero*.

Administracion económica de Castellon.—Haciendo saber que se ha acordado destinar á la venta el tabaco de picado comun de comiso á los precios de 4 pesetas el kilogramo, y 10 céntimos la cajetilla de 25 gramos.

Artillería.—Comandancia general.—Sub-inspeccion del distrito de Valencia.—Anunciando las condiciones que deben reunir las personas que deseen optar á la plaza de maestro fundidor de la maestranza de la Habana, vacante por fallecimiento del que la servía, dotada con el sueldo de 120 pesos en oro ó su equivalente en billetes del Banco Español.

Dirección general de infantería.—Real decreto disponiendo que será ilimitado el número de pensiones creadas en las academias militares para los huérfanos de militares muertos á consecuencia de heridas recibidas en accion de guerra; haciendo extensiva esta gracia, á los huérfanos de los que sirviendo en batallones de voluntarios, en los movilizados y empleados civiles hayan muerto á mano armada durante la guerra, y ampliando á 14 años la dispensa de edad concedida á los hijos de militares para ingresar en las academias.

Id. id.—Se anuncia el concurso para proveer las 101 plazas de alumnos vacantes en la academia del arma y las que puedan ocurrir durante el mismo, con arreglo á las prescripciones que se citan.

La comision provincial con el interés que tanto le honra y distingue por el bienestar de sus administrados, ha acordado que un señor individuo de la misma, visite diariamente los establecimientos de Beneficencia que de ella dependen, siguiendo al efecto un turno semanal.

Hoy ha principiado ya tan caritativa mision, el diputado Sr. D. Miguel Aguilera.

Digna, es, en verdad, de todo aplauso y encomio esta importante medida, pues dados los antecedentes que distinguen y cualidades que adornan á los individuos todos de la comision permanente, no dudamos ni un momento, que redundará muy en beneficio de los pobres albergados y enfermos en dichos benéficos establecimientos, contribuyendo muy mucho á que se introduzcan cuantas reformas permita el estado de los fondos provinciales.

Damos, pues, la enhorabuena á dichos enfermos y albergados, y en su nombre y

en el de la provincia toda, las gracias á la digna comision provincial por tan laudable y humanitario acuerdo.

Ayer mañana y á consecuencia de un choque entre dos carros que pasaban por la plaza del Rey, fué derribado uno de ellos, no habiendo por fortuna ninguna desgracia que lamentar.

El sábado llegó á Bechi el señor obispo de Teruel, en donde administró el sacramento de la Confirmación á más de 800 personas, y ayer regresó á Valencia.

Ha sido nombrado administrador del canal de la derecha de Llobregat en la provincia de Barcelona, nuestro querido amigo y paisano D. Fermin Fabra, que últimamente servía una plaza de oficial en la seccion de Fomento del gobierno de Murcia.

Mr. Magister, de Vourey (departamento del Iser en Francia) acaba de comunicar una noticia interesante, en especial á los viticultores. La helada hace ennegrecer los brotes ó yemas de las vides, las cuales van pronto á perecer. Mr. Magister aconseja por experiencia que él mismo ha hecho, que se rompa aquel brote ennegrecido hasta su base en donde existen, por lo regular, todavia otras tres yemas que quedan latentes en aquel punto. Una de esas yemas se desarrollará pronto con fuerza suficiente para sustituir la yema que ha perecido y se ha roto, y ella dará fruto, si no igual, por lo menos poco inferior al que habria dado la primera yema.

Las yemas sin esta operacion se desarrollarian lentamente y darian racimitos endebles ó improductivos.

El domingo á las diez de la mañana tuvo lugar en la sala capitular la segunda reunion preparatoria para constituir en esta poblacion la *Liga de contribuyentes*, y aunque la concurrencia fué bastante numerosa no se creyó prudente elegir la junta definitiva de la sociedad esperando á otra nueva reunion para que tenga lugar dicho nombramiento, con el ánimo de que estén representadas en ella todas las clases de la sociedad y especialmente la de labradores que fueron los que acudieron en menor número.

Entre tanto se autorizó á los señores don Nicasio Giner, D. Bernardino de Irulegui, D. J. Bautista Rodes y D. Manuel Masip para que presentaran un proyecto de bases ó reglamento á fin de que en la otra reunion pudiera adepnas del nombramiento definitivo de la Junta aprobarse los artículos de un reglamento indispensable para la constitucion de la sociedad.

Gran parte de las fortificaciones de Villareal y en particular las que por su situacion interceptaban la via pública, han sido ya derribadas. La estacion del ferrocarril, destruida por los carlistas está ya casi reconpuesta.

Anteayer estuvo sumamente concurrido el paseo de Ribalta, en cuyas inmediaciones se nota bastante la falta de riiego, por la molestia que ocasiona el polvo.

Nótase en dicho paseo, gran escasez de asientos, siendo por lo tanto muchas las personas que no pueden por ello descansar y se ven precisadas á regresar á casa antes de hora.

De desear sería que el señor alcalde se fijara en estos dos extremos, pues á poca costa, podria complacerse al público. Para asientos, bastarian unos cuantos banquillos, convenientemente colocados, y formados de barroncitos de madera á imitacion de los que hay en el parterre de Valencia que reunen las cualidades de baratos y cómodos.

Otra sorpresa nos ha dado la fuente de Ribalta. A consecuencia de que el conducto de desagie está más alto que el nivel de la baranda, que tambien está desnivelada, anteayer desbordóse el agua de la balsa, que, de continuar así, no podria destinarse el riiego como se intentaba.

En la obra nótanse algunas filtraciones, que pudieran muy bien tomar mayores proporciones.

Iremos apuntando.

El inteligente arquitecto provincial señor Montesinos continúa con gran actividad levantando el plano de las calles de esta capital. Ayer vimos estaba formando el de la de Enchin.

RECUERDOS HISTÓRICOS.

EFEMÉRIDES DE CASTELLON.

MES DE MAYO.

Día 29.

Año 1325.—D. Jaime II concede permiso á los habitantes de Castellon y Villareal, para apacentar sus ganados en el término de Teruel y sus aldeas.

1831.—Celébrase una gran funcion en el convento de Santo Domingo por la canonizacion de la beata Juana de Asa, madre de Santo Domingo de Guzman.

Día 30.

Año 1340.—Tricio de Brusca vende á la villa de Castellon unas casas para córte y cárceles.

1758.—Hace su entrada en esta villa el ilustrisimo y reverendo Sr. D. Francisco Borull, del Consejo de S. M., obispo de Tortosa.

1808.—Proclámase solemnemente rey de España D. Fernando VII.

A las nueve de la mañana se reunieron en la sala capitular el señor gobernador, alcalde, jurados y caballeros de la villa y los prelados eclesiásticos seculares y regulares y se verificó la jura. Por la tarde á las cuatro se hizo la proclamacion, tremolando el estandarte de la villa, el marqués de Vsatégui como decano del municipio. Los sitios en que se verificó la proclamacion, fueron la plaza Vieja, las cuatro esquinas de la calle de Enmedio y la calle Mayor.

J. A. B.

Avisos oficiales.

Orden de la plaza del 29 de mayo de 1876.

Servicio para el 30.

Parada y principal, Málaga; gafe de día, don Antonio Gomez Merino, comandante del provincial de Castellon; hospital y provisiones, D. Antonio Guindas, capitán del mismo.—El Sargento mayor, *Lanas*.

Registro civil.

NACIMIENTOS.—Varones, 3.
DEFUNCIONES.—Varones, 1

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—San Fernando, rey de España.

Funciones religiosas.

Cuarenta Horas en la iglesia de las Monjas Capuchinas. Se descubre á las cinco y se reserva á las seis y media.

En la parroquial iglesia de San Miguel, á las ocho de la mañana, misa con ór-

gano durante la cual se leerán tres puntos de meditación.

A las tres de la tarde, los ejercicios del Mes de María.

En la parroquia de Santa María, por la tarde á las seis y media los ejercicios del Mes de María.

En la iglesia de la Santísima Sangre por la mañana á las nueve se celebrarán los ejercicios del Mes de María. Durante la misa se lee la meditación propia del día, con intermedios de órgano. Terminada la misa se canta la antifona Regina Coeli y seguirán las demás oraciones y canto de lettrillas de costumbre.

En la iglesia de las Monjas Claras, á las siete y media de la mañana los ejercicios del Mes de Mayo, dedicado á María Santísima. Durante la misa rezada que se celebra, se hacen los ejercicios espirituales correspondientes al día, y se cantan plegarias, ave-marias y lettrillas por un coro de niños, dirigido por el profesor D. Francisco Pachés y Andreu.

CORREO DE MADRID.

Día 28 mayo.

La *Gaceta* no publica ninguna disposición de interés general.

—He aquí el texto de las proposiciones acordadas en Berlin, y de las cuales se dió conocimiento al gobierno inglés, acerca de la cuestión de Oriente:

- 1.ª Que Turquía haga reconstruir las casas é iglesias de los cristianos que fueron destruidas por los musulmanes; que provea de subsistencias á los propietarios, al ménos durante un año, y que no les exija impuesto de tres.
- 2.ª Que esta distribución de auxilios se haga por la comision de los notables mencionada en la nota del conde Andrassy.
- 3.ª Que las tropas turcas se alejen, al ménos hasta la completa pacificación de los pueblos moral y materialmente.
- 4.ª Que los cristianos de la Herzegovina no depongan las armas hasta que todos los musulmanes de la provincia las hayan depuesto á su vez, y hasta que las reformas se hayan realizado.
- Y 5.ª Que los cónsules ó los delegados de las potencias ejerzan su vigilancia sobre la aplicacion de las reformas en general, y sobre la restitucion á su patria de los emigrados, en particular.

El *Memorandum* termina textualmente como sigue:

«Si entre tanto el armisticio espirase sin que obtengan los esfuerzos de las potencias el resultado que se proponen, las tres córtes imperiales están convencidas de que se hará preciso añadir á su accion diplomática la sancion de un acuerdo para adoptar medidas eficaces que reclamará el interés de la paz general, con objeto de detener el mal é impedir su desarrollo.»

—Dicen de Viena que, á pesar del resultado pacífico de la conferencia de Berlin, el gobierno austriaco se prepara para cualquier eventualidad. Las últimas disposiciones se refieren á la creacion de compañías de ferro-carriles para el servicio de trenes de heridos y enfermos. Esto parece justificar la opinion de que no puede establecerse ningun acomodamiento con los insurrectos sobre la base del programa de Berlin, y que el gobierno austriaco, ántes de permitir á la Servia y al Montenegro continuar indefinidamente la guerra, se decidirá á intervenir ó tal vez autorizará á Turquía para que lo haga.

—Dicen de Cuba á un colega que la causa formada contra algunos comisarios de

guerra y los proveedores del ejército de Domech y Varaona, se va complicando cada vez más, por cuyo motivo no ha llegado aun á plenario.

Parece qua en ella figuran entidades de alta gerarquía, que no podrán eludir la responsabilidad que les quepa, dada la enérgica actitud que sobre este asunto gnerda el general Sr. Jovellar.

—Los amigos políticos del ex-ministro señor Carvajal han desistido de sostener la candidatura de éste en Cartagena, en vista de su resistencia para luchar en la eleccion próxima.

—En el salon de conferencias ha sido objeto de acaloradas polemicas el incidente ocurrido entre los señores Gonzalez Fiori, y Romero Robledo.

Al cerrar esta edicion se reanuda el debate leyéndose las cuartillas de los taquígrafos, despues de lo cual el presidente dirige una excitacion á los que han intervenido en el incidente para que pongan á él término de una manera decorosa.

—El ministro de la Gobernacion ha reformado el presupuesto de su departamento, rebajando hasta dos millones de pesetas.

—Decíase anoche, no sabemos con qué grado de exactitud, que, convocados por el Sr. Posada Herrera, celebrarian hoy una conferencia los señores ministro de la Gobernacion, general Reina, Gonzalez Fiori, y los secretarios de la mesa del congreso.

—Por el ministerio de Fomento se ha dirigido una circular dictando reglas para evitar los daños que á la sombra de la caza y pesca se cometen con frecuencia.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DEL «DIARIO DE CASTELLÓN.»

Madrid 27 de mayo de 1876.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLÓN.

Por mas que el gobierno tenga interés en quitar importancia á la votacion ocurrida ayer tarde en el congreso con motivo de la enmienda presentada al presupuesto del ministerio de Marina por el general Reina, es lo cierto que esta votacion significa un desmembramiento importante de la mayoría.

No solo los constitucionales disidentes, con el señor Alonso Martínez al frente de ellos, se han puesto en oposicion al ministerio en un asunto declarado de gabinete por el ministro de Marina, sino que hay motivos sobrados para creer que otros muchos diputados de la mayoría que no pertenecen á la fraccion disidente seguirán el mismo rumbo.

Desde que empezó la legislatura diga á usted que el marqués de la Vega de Armijo intrigaba cuanto podia para formar un centro parlamentario en oposicion al ministerio. Era preciso para ello que viniera una causa capaz de excitar los ánimos de los diputados de la mayoría, hasta el punto de que quebrantase la fidelidad de muchos de ellos al gobierno.

Ninguna ha sido tan á propósito como la de los presupuestos, donde los varios intereses lesionados habian de encontrar naturalmente eco en la cámara.

La bandera de las economías, siempre simpática al país, es la que ha servido al marqués de la Vega de Armijo para aumentar sus huestes, y éstas fueron ayer tarde más numerosas que las de los constitucionales disidentes. La enmienda del general Reina tuvo á su favor 75 votos contra 102.

Puede considerarse formado el centro parlamentario que, teniendo los principios políticos que el ministerio le combatirá en

casí todos los detalles de sus actos, limitándose por ahora á las cuestiones de presupuestos y de fueros.

Se procurará atraer al Sr. Posada Herrera á la gefatura de este centro parlamentario, pero juzga vana la empresa, porque el Sr. Posada no se muestra muy dispuesto á intervenir en la vida política de un modo más activo de como lo hace en la actualidad.

Esta tarde, como sábado, ha consagrado el congreso su sesion á preguntas y proposiciones. El Sr. Gonzalez Fiori ha promovido un escándalo al preguntar al gobierno si era cierto que, al mismo tiempo que se anunciaba la venida á España de cierta señora, se habia mandado al Sr. Marfori que saliera de nuestra pátria. El ministro de la Gobernacion ha rechazado enérgicamente estos que llamo chismes y rumores, de qu* no se hablaba entre personas bien educadas. El Sr. Gonzalez Fiori dijo al ministro que le habia contestado sin ninguna educacion. Las palabras de ámbos oradores se escribieron, y negándose á explicar las suyas el Sr. Gonzalez Fiori, el gobierno no quiso, por prudencia, dar á este incidente los trámites reglamentarios.

A pesar de que los constitucionales son los primeros en condenar la intemperancia de su correligionario, se han reunido inmediatamente despues de este incidente en una de las salas del congreso, para acordar lo que deben hacer.

En el momento de cerrar esta carta continúan reunidos, y se espera que el asunto no tenga más trascendencia en las córtes, aunque algunos diputados militares de la fraccion moderada, que no estaban en el congreso cuando ha hablado el Sr. Gonzalez Fiori, se muestran sumamente irritados.

Madrid 28 de mayo de 1876.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLÓN.

Los constitucionales desmentian hoy de un modo terminante los acuerdos que *El Imparcial* supone que tomaron en su reunion de ayer tarde.

Hay exageracion en lo dicho por *El Imparcial*. Los constitucionales que se reunieron, como dije á V. ayer, á consecuencia del incidente provocado por el señor Gonzalez Fiori, reconocieron desde luego que era un asunto desventajoso para ellos y que lo mejor que podian hacer era no volver á ocuparse de él.

Es cierto que los de origen unionista se ocuparon con este motivo de las declaraciones hechas por algunos individuos de este partido que podian interpretarse y se han interpretado en efecto en el sentido de no demostrar una completa adhesion á las instituciones fundamentales vigentes, pero todo ello no pasó de una conversacion que no se tradujo en acuerdos salvo el de que no se pudieran hacer preguntas, interpeleciones ni proposiciones sobre asuntos graves sin que precediese el acuerdo del partido por medio de sus representantes en las cámaras.

Esta determinacion tiene importantes consecuencias porque anula en su parte más esencial la gefatura del Sr. Sagasta con la cual se muestran bastante disgustados los constitucionales procedentes del partido unionista. En adelante será la mayoría de la minoría y no el Sr. Sagasta quien decida de la actitud y de la conducta que el partido constitucional debe observar en el congreso, y esta mayoría la forman los unionistas.

Del extracto de la sesion del congreso de ayer han sido retiradas aquellas frases que en el incidente provocado por el Sr. Gonzalez Fiori parecian alusivas á elevadas personas que no deben ser objeto de discusion.

Todo lo relativo á este incidente quedó terminado ayer tarde y á algunos diputados no ha parecido bien que hubiera

quien quisiese tomar cartas en el asunto de un modo extraparlamentario, lo cual podia ser mal precedente y originar en lo porvenir cuestiones desagrables.

El éxito que han tenido los trabajos del marqués de la Vega de Armijo para formar el centro parlamentario en lo relativo á la enmienda del general Reina al presupuesto del ministerio de Marina ha alarmado poco al gobierno.

En la actual legislatura tiene fundadas esperanzas el ministerio para creer que no le faltará mayoría en ámbas cámaras y el Sr. Cánovas del Castillo no oculta que permanecerá en el poder todo el tiempo que goce de la confianza de la corona y pueda contar siquiera con un voto de mayoría en las córtes.

Hoy ha habido Consejo de ministros sin que se tomara en él ningun acuerdo importante.

La comision de los tenedores de la deuda nombrada por los representantes de varias provincias ha estado hoy á presentarse al Sr. Cánovas del Castillo quien ha manifestado á los comisionados que en vista de la aflictiva situacion de la hacienda española, el gobierno habia tenido que proponer sacrificios en los presupuestos pero que procuraria atender los deseos de las personas á quienes representaba la comision hasta donde fuera posible.

Telégramas extranjeros.

Paris, 26.

El Banco de Francia ha reducido su descuento á 3 por 100.

Se desmenten los rumores de reuniones carlistas en Fuenterrabia. La frontera está perfectamente vigilada.

Londres, 26.

Dice el *Times* de hoy que Inglaterra ha negado otra vez su adhesion al *memorandum* de las tres potencias del Norte de Europa.

Nueva-York, 26.

Varios periódicos publican noticias de Cuba diciendo que las autoridades españolas han declarado buena la captura del vapor *Octavia*, pero que con motivo de las reclamaciones del gobierno inglés, se ha suspendido la accion ulterior contra dicho barco.

Paris, 26.

En la Bolsa se han cotizado: 3 por 100 francés, 67,35; 5 por 100, 104,50; exterior español, 13,14; consolidados ingleses, 95,12.

En el Bolsin se han hecho: exterior español, 13 1/2; interior, 12 1/8.

Constantinopla, 26.

No se confirma que Turquía tenga el proyecto de aceptar el armisticio que se le ha propuesto.

ÚLTIMA HORA.

Servicio particular del DIARIO DE CASTELLÓN.

Madrid 29 de mayo.

(Expedido á las 5 y 45 de la tarde.)

(Agencia Fabra.)

Está discutiéndose en el congreso el presupuesto de Marina.

Tiénese por cierto que el ministro de Hacienda Sr. Salaverria, introducirá algunas rebajas en los impuestos.

BOLSA DE HOY.

Renta del 3 por 100..... 13,30
Bonos del Tesoro..... 00,00
Subs. de ferro-carriles.. 24,50

Imprenta del DIARIO DE CASTELLÓN.

DIARIO DE CASTELLON,

PERIÓDICO LIBERAL INDEPENDIENTE.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTO LOS SIGUIENTES A FESTIVOS.

Contiene artículos de intereses materiales, literarios, extracto de las sesiones de Cortes, noticias generales y particulares de Castellon y su provincia, correspondencias diarias de Madrid, telegramas de última hora nacionales y extranjeros, contando además con activos corresponsales en la provincia, en las principales poblaciones de España y en otras de fuera de ella.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Capital:—Un mes, 6 rs.—Trimestre, 18.—Fuera de Castellon:—Tres meses, 20 rs.—Seis meses, 40.

INSERCCIONES.

A los suscritores.—En la cuarta página, 5 cénts. de peseta línea.—Remitidos, á precios convencionales.—Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno. A los no suscritores.—En la cuarta página, 10 cénts de peseta línea.—Remitidos, á 1 real línea.—Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno. Los anuncios y reclamos en la primera, segunda y tercera páginas, devengarán doble derechos de los estipulados en las tarifas anteriores. Redaccion y Administracion, Medio, 53, bajos, donde ha de dirigirse la correspondencia y reclamaciones. El pagode la suscripcion y anuncios, puede hacerse remitiendo libranzas ó letras á favor del Administrador de este periódico: se admitirán también en pago, sellos de correos que no sean de guerra.

FÁBRICA DE ATAUTES, HÁBITOS Y FLORES DE MIGUEL NÁJER,

plaza de la Constitucion, número 2, Castellon.

En este establecimiento se hallará constantemente un surtido grande de atautes, hábitos y toda clase de objetos fúnebres, á gusto de los compradores y á precios sumamente reducidos. Esta casa se encarga de todo lo necesario para el funeral, como son flameros, cera, paño, y de practicar todas las diligencias precisas en casos de defuncion.

MÁQUINAS PARA COSER de la Compañía Fabril «SINGER,» DE NUEVA YORK. UN AÑO DE CRÉDITO.

Se pueden adquirir á plazos.—Pagando al contado se hace la rebaja del diez por ciento.

En Castellon, único depósito, calle del Medio, 8, principal.

NO MÁS TERCIANAS NI CUARTANAS. AGUA FEBRÍFUGA ETÉREA, preparada por los Sres. Farmacéuticos FABREGAT Y PRADES.

Infalible para combatir toda clase de intermitentes por rebeldes que se presenten. Tercianarios cansados de tomar toda clase de remedios, han tenido que recurrir al Agua febrífuga etérea y al tercer día de tomarla han visto desaparecer como por encanto tan molesta dolencia. Precio, 24 reales botella. ADVERTENCIA: El enfermo puede comer de todo durante el tratamiento, y puede dedicarse á sus habituales trabajos. Puntos de venta: Al por mayor, Farmacia de Fabregat, Medio, 21, Castellon de la Plana, y al por menor, en la misma Farmacia y en la de Prades, Almazora, Mayor, 8.

Medio, 53, bajos. IMPRENTA Medio, 53, bajos. DEL DIARIO DE CASTELLON

CALLE DEL MEDIO, NÚM. 53. bajos.

En este nuevo Establecimiento que acaba de abrir sus puertas al público, se confeccionan toda clase de impresiones ya sean estas de lujo, ya se concreten simplemente á carteles de anuncios, facturas, circulares, modelaciones oficiales, civiles y militares, letras de cambio, esquelas de defuncion, targetas de visita, matrimoniales, de felicitacion y despedida, y todo cuanto las personas de buen gusto puedan necesitar, á precios módicos, buen papel y esmerada impresion. En relacion directa este Establecimiento con todas las casas editoriales y grandes centros de suscripcion de Madrid, Barcelona, Valencia y otras muchas del ext ranjero, admite encargos de libros, y suscripciones á obras científicas, novelas, y periódicos políticos y literarios.

AVISO IMPORTANTE.

Á los señores médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una universidad extranjera.

Dirigirse con carta certificada á Medicus, 13, plaza del Rey, Jersey. (Inglaterra).

DILIGENCIAS

de Castellon á Onda y VICE-VERSA.

Estas diligencias salen todos los dias de la posada del Moro á las tres de la tarde, y de Onda á las seis de la mañana. Mayoral, Vicente Llopico (menor). Cada asiento vale 2 reales.

Acaban de publicarse **QUIEN NO LA CORRE DE JOVEN... Y UNA NOCHE DE NOVIOS.**

VAN PUBLICANDAS:

El Mandadero.	1	Un recita.	2
Una mujer de tres carnes.	2	La lechena de Montfermeil.	2
La Millionaria.	2	El amor que pasa y el amor que viene. (4.ª edicion).	1
NI nunca ni siempre.	2	Isidorio.	2
El secreto de un conasego.	1	Paul de Kock, su vida y sus obras, (con su retrato).	1
Pablo y su perro.	2	Anores de dos hermanas.	2
El profesor Ficholadeque.	2	El barbero de Paris.	2
Los Polarisados.	1	La sociedad de la Trucha. (4.ª edicion).	2
El señor Azeira en busca de su muger.	1	El hijo de mi muger. (3.ª ed.)	1
Las independientes.	1	El Cornudo. (3.ª edicion).	2
El hombre de los tres calzones.	2	Un hombre desgraciado. (3.ª edicion).	1
Un libertino.	2	Gastavo el cabrera. (3.ª ed.)	1
Las muchachas de frustelanda.	2		
Mi vecino Ramundo.	2		
Los hijos de Maria.—Los maridos.—El mundo y su prima.	1		

Alas que seguirán las demás de tan popular autor. Vendense en las principales librerías. Los pedidos á SALVADOR MANERO, Ronda del Norte, 123, Barcelona.

OBRAS COMPLETAS DE

PAUL DE KOCK

4 REALES TOMO

en 8.º mayor protografiado de clara y compacta impresion, encuadernados en tela con planchas de oro 6/50.